

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *10* de julio de 1987,-

Visto el presente expediente por el que se tramita la contratación de agentes para el Juzgado en lo Correccional letra "L";

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar -por el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de agosto de 1987- a 2 (dos) agentes con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Auxiliar Principal de 6ta. (Personal Administrativo y Técnico) para desempeñarse en el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional letra "L".

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedente-mente dispuesto con cargo a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO